

El fugitivo detenido en Los Alcázares por un crimen de hace 40 años queda en libertad

Familiares de la víctima, que fue asesinada en 1983 en Chicago, se muestran indignados con la decisión de la Fiscalía y temen que el prófugo, reclamado por EE UU, vuelva a escapar

RAÚL HERNÁNDEZ
Murcia

¿Qué se hace con un anhelo cuando tarda más de cuarenta años en cumplirse? ¿Qué queda de una vida cuando durante décadas una familia aprende a convivir con la espera, con la angustia y con la certeza de que quien mató a una madre sigue en libertad en algún lugar del mundo? Y, sobre todo, ¿qué ocurre cuando, después de tantos años, alguien llama para decirte que por fin lo han encontrado y, apenas unas semanas después, tienes que asumir que puede volver a escaparse?

Para Raúl Robles, la aciaga historia de su madre, Nieves, comenzó cuando él tenía diez años. Entonces, un disparo en el pecho acabó con su vida en una habitación de Chicago el 17 de septiembre de 1983. Han pasado más de cuatro décadas, pero el tiempo no ha cerrado la herida. Solo la convirtió en una espera.

Buscó a Julio I., el presunto homicida. Siguió pistas, preguntó, volvió a empezar. Hasta que este verano llegó la noticia que llevaba esperando tantos años. El fugitivo reclamado por Estados Unidos había sido localizado y detenido en Los Alcázares. Por un instante, después de 43 años, la búsqueda había terminado. Pero no. Ahora Julio vuelve a estar fuera de prisión y Raúl teme que la historia vuelva a empezar por el mismo lugar en el que tantas veces terminó, con él desapareciendo.

La puesta a disposición judicial de Julio se produjo ante el Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional, que tramita el procedimiento de extradición a petición de Estados Unidos. Julio compareció ante este órgano y quedó en libertad provisional, con medidas cautelares que incluyen la retirada de sus pasaportes y la obligación de comparecer periódicamente en el juzgado. La decisión ha provocado la indignación y rabia de los tres hijos de Nieves, especialmente de Raúl, que teme que la historia vuelva a repetirse.

«Para mí, para nuestra familia, la detención fue un alivio, aunque esto no me devuelva a mi madre», explica Raúl. El consuelo duró poco. Tras recibir noticias de que Julio había quedado libre, trató de confirmar qué había ocurrido hasta que el fiscal de Chicago le confirmó que se encontraba en libertad. Su reacción fue de una profunda indignación.



Fotografías de la víctima, Nieves Robles, cedidas por sus familiares..

La defensa de Julio sostiene que el disparo mortal fue un accidente

El abogado del reclamado, Alejandro Murcia Ortiz, sostiene que su cliente no cometió un homicidio doloso, sino que la muerte de Nieves Robles en Chicago en 1983 fue consecuencia de un «desgraciado accidente» que, según afirma, Julio sigue lamentando. La defensa recuerda que una reclamación internacional o una orden de detención no equivalen a una declaración de culpabilidad y reivindica su derecho a la presunción de inocencia. Murcia Ortiz también cuestiona que Julio

haya permanecido durante décadas oculto para eludir a la Justicia y destaca que es ciudadano español, carece de antecedentes penales y lleva más de 28 años trabajando en España. Sobre esa base, la defensa se opone a la extradición y reclama que se examinen las garantías ofrecidas por Estados Unidos, incluida la eventual pena y su compatibilidad con el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Por último, la defensa destaca que Julio fue puesto a disposición del Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional el pasado 30 de julio y que, tras la comparecencia, consiguió salir en libertad sin fianza, pese a la gravedad de la reclamación estadounidense.

«Solo pedimos que lo traigan hasta aquí y pague por lo que hizo. Él ya huyó una vez después de ser puesto en libertad», recuerda Raúl en conversación con LA VERDAD desde Carolina del Norte, en Estados Unidos, donde reside.

Sergio Marco, abogado de la familia de Nieves, del despacho MMB, ha pedido que se reconsidere la situación y que se acuerde su ingreso en

prisión preventiva. Marco sostiene que existe riesgo de fuga, especialmente porque Julio ya huyó de Estados Unidos en 1997 después de quedar en libertad bajo fianza y permaneció casi tres décadas lejos del alcance de la Justicia. En un escrito presentado el 27 de agosto sostiene que existen «indicios objetivos» que podrían apuntar a que Julio estaría preparando una nueva salida de España.



El fugitivo reclamado por EE UU detenido por la Policía Nacional a principios del pasado mes de agosto. CNP

En 1997, ya aprovechó una situación de libertad provisional para desaparecer y durante casi treinta años permaneció fuera del alcance de los tribunales estadounidenses. El escrito de su abogado advierte además de que en la solicitud a España de detención provisional para la extradición de Julio Estados Unidos considera que «representa un peligro para la comunidad y un riesgo considerable de fuga».

El disparo en el pasillo

El presunto homicidio se produjo el 17 de septiembre de 1983. Tal y como detallaron los investigadores en su informe, Nieves compartía un apar-

tamento de planta baja en Chicago con su hermana Elvia y Julio, que era amigo de la familia. Los tres eran ecuatorianos y habían emigrado a EE UU. Cerca de las 18.30 horas, Nieves entró en la habitación de Julio. Poco después, Elvia escuchó un grito de su hermana: «Ayuda, Julio me quiere matar».

Elvia salió al pasillo y vio a Nieves corriendo hacia ella mientras Julio estaba en la puerta de su habitación con un arma en una mano. Según el relato de la testigo, le apuntó y disparó. Nieves cayó al suelo. Julio volvió a apuntarla y accionó varias veces el gatillo, pero el revólver no disparó. Después se apuntó